

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
DEPARTAMENTO DE SALUD
RLG/GBT/AFR-DIR/ior



DECRETO EXENTO N° 794

RETIRO, 12 Marzo de 2013

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", **Artículo N° 10 Letra j)** del Reglamento
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (1) 662,

CONSIDERANDO:

Artículo N° 10 Letra j) cuando el costo de la evaluación de la ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de los recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM mensuales.

La necesidad imperante de cumplir con garantías del Ministerio de Salud, otorgando atención de especialista a usuarios de la comuna de Retiro.

Se recurre a este proveedor por continuidad del servicio, según Licitación N°3030-21-L112, además corresponden a interconsultas del año 2012.

DECRETO

- 1.- **EJECÚTESE** la contratación **VIA TRATO DIRECTO** a través del Portal Chilecompra a Don **Luis Soto Borquez** Rut 10.294.518-2, por concepto de 06 Consultas de Atención de Otorrino en las patologías de Hipoacusia, Otitis y Síndrome vertiginoso la que incluye audiometría e impedanciometría a usuarios de la comuna de Retiro, derivados por Médico General.
- 2.- **AUTORIZASE**, el monto de \$180.000= (~~Ciento ochenta mil pesos~~) **valor total por las 6 consultas.-**
3. **IMPUTESE**, dicho gasto a Sub-Título 214 Item 05 Administración de Fondos

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
SECRETARIO COMUNAL
DE PLANIFICACIÓN



RODRIGO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- ✓ Secretario Municipal
- ✓ Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- ✓ Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- ✓ Encargado de Finanzas Salud Municipal
- ✓ Archivo Salud Municipal de Retiro(2).